



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 27 de febrero de 2014

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo <u>7</u>
R.C. <u>7, 7, 14</u>

VISTO: La R.C. N° 4/22/14, adoptada por este Desconcentrado el 21 de febrero de 2014, en Sesión Ext. de Consejo N° 4, referida a la homologación de designaciones de cargos de **AYUDANTES PREPARADORES**, efectuados en todos los departamentos del país en diciembre de 2013 y febrero de 2014, en carácter efectivo, interino y suplente.

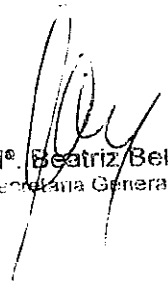
CONSIDERANDO: Que se padeció error al decir que estos cargos se asignarían a partir de la efectiva toma de posesión y no más allá del 28 de febrero de 2015, omitiéndose señalar que esto solo es válido para los cargos asumidos en carácter interino o suplente, no aplicándose a los cargos efectivos, dado que éstos no caducan, por lo que correspondería rectificar la mencionada Resolución.

ATENTO: A lo expuesto.

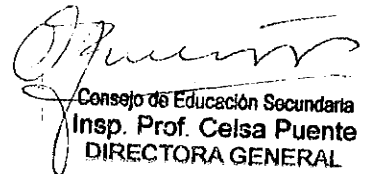
EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Rectificar la R.C. N° 4/22/14, adoptada por este Desconcentrado el 21 de febrero de 2014, en Sesión Ext. de Consejo N° 4, estableciéndose que donde dice: "...a partir de la efectiva toma de posesión y no más allá del 28 de febrero de 2015", debe decir: "...a partir de la efectiva toma de posesión en los tres casos, y no más allá del 28 de febrero de 2015, en el caso de cargos interinos o suplentes".

Librense las comunicaciones del caso. Publíquese en pág. web del Organismo. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.



Dra. M^º. Beatriz Bello
Pro Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL